

RELACIÓN ENTRE ARANCELES E INFLACIÓN



Se ha venido sosteniendo que se debe mantener el valor de los aranceles en el menor nivel posible para mantener baja la inflación.

Es claro que hay una correlación. La reducción arancelaria para aliviar la inflación interna es un paliativo de corto plazo, pues tal como ha venido ocurriendo durante décadas, la reducción de los impuestos a la importación ha reducido la oferta de producto local y ha aumentado el gasto de divisas con el correspondiente déficit comercial.

Cualquier medida para reducir la inflación, "distinta de fomentar la producción", es un paño de agua tibia cuyo efecto contraproducente se hará notar en el mediano plazo en los siguientes aspectos:

- 1- La seguridad alimentaria está seriamente comprometida. Anualmente se importan 14 millones de toneladas de comida. Arroz, carne de res, carne de cerdo, leche, papa, frijol, lentejas, garbanzos son

productos que han venido siendo desplazados por los importados, frecuentemente subsidiados en su origen.



Aquí, si se hiciera un incremento abrupto de aranceles de un 12%, se causaría un incremento en el costo de los productos importados, cercano a este porcentaje, considerado gravísimo. Hay que ver que por descompensación de divisas; en el curso del año 2021 y 2022 el dólar subió un 32 % y en esta misma proporción creció el costo de los productos traídos de afuera, siendo un efecto peor que el causado por un arancel.

Así, con la continua reducción de aranceles, se sigue disminuyendo la producción local pero además ya no habrá forma de seguir haciendo el juego de reducir aranceles para bajar el valor de la importación, pues no puede haber arancel negativo.

Entonces el costo de nuestra alimentación en la parte importante de lo comprado afuera estará supeditado a la inflación mundial sumada a la devaluación de la moneda colombiana, que será entonces inevitable por la falta de divisas.

- 2- Un incremento de aranceles para favorecer productos manufacturados en el país no perjudica mayormente al consumidor y sí promueve en el corto plazo que las industrias locales puedan sustituir la oferta con producción local. Este es el caso de varias materias primas, prendas de vestir y demás accesorios manufacturados que generan en las pymes el 80% del empleo formal. Cabe anotar que no se solicita la restricción de la importación y que los productos se podrán conseguir simultáneamente en el sector comercio.



Todo lo anterior se solicita como medio para generar riqueza y recuperar el empleo que desde antes de la pandemia viene presentando niveles inaceptables. La primera regla para proteger al consumidor es que haya consumidor. El desempleado no consume.

Así entonces se recomiendan las siguientes medidas de "choque"

a.- Fomento a la producción agropecuaria. Subir los aranceles durante tres años en saltos semestrales, hasta alcanzar el nivel de protección que tenían hace 35 años y subirlos inmediatamente cuando se sabe que vienen de procesos subsidiados.

b.- Incrementar ahora los aranceles a la importación de todos los bienes que se pueden producir en Colombia al valor máximo permitido por la OMC a todos los países con los cuales no tenemos TLC.

c.- No acordar nuevos TLC. y suspender las negociaciones en curso. Acordar cuotas de importación con los países con TLC vigentes y con permanentes balanzas comerciales deficitarias para el país; para restringir así, la entrada de los bienes que perjudican la producción nacional.

Muchos interesados en mantener o disminuir aún más los aranceles defienden de nuevo el concepto de que si suben los precios de la minería y aumentamos la explotación, podremos generar las divisas para importar todo lo que se pueda. Es así como hemos llegado a esta encrucijada a causa de la enfermedad holandesa. Las divisas así obtenidas son para el Estado, sin incorporación masiva del trabajo. Llegaremos así a tener el Estado rico de un país pobre y menos demanda de trabajadores. Tendremos más paros, más protestas y bloqueos.